

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° **003371**

LA CISTERNA,

18 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 08/2014 del Departamento de Inspección, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **AGOSTO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, cumpliendo las funciones que se indican en horario de **Lunes a Jueves 17:30 a 24:00 horas y Viernes 16:30 a 01:00 horas, Sábados de 10:00 a 01:00 horas Domingos y Festivos 10:00 a 18:00 horas:**

- ↓ Fiscalización de tránsito
- ↓ Ley de rentas municipales
- ↓ Ferias libres
- ↓ Comercio establecido, comercio ambulante
- ↓ Autopista interurbana.
- ↓ Bienes nacionales de uso publico
- ↓ Clausuras
- ↓ Tramitaciones de denuncias al J.P.L.
- ↓ Rondas por la comuna en función de seguridad ciudadana
- ↓ Fiscalización de locales nocturnos
- ↓ Apoyo a carabineros y bomberos en caso de accidentes o incendios, apoyo a vecinos, cuando ellos lo requieran (llamado a carabineros, chilectra, ambulancia etc)

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **AGOSTO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
• JUAN TERAN GAJARDO	40:00	70:00
• ADA SANCHEZ VACHY	40:00	70:00
• LUIS MELLA GUTIERREZ	40:00	70:00
• AURA SOBARZO HIDALGO	40:00	70:00
• DANIEL SARAVIA MOLINA	40:00	70:00
• FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	40:00	70:00
• PAOLA LEAL PEÑALOZA	40:00	70:00
• NELSON MALLEGA ROBINSON	40:00	70:00
• ANA MARIA RODRIGUEZ SAEZ	40:00	70:00
• FRANCISCO CACERES ESPINOZA	40:00	70:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn